

MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META

NIT: 892099325-0

DEBE A:

STIVEN OSPINA LOPEZ

1.122.920.726

Por concepto de: **cuarto** Pago Parcial del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 103.13.10.17-2026, que tiene por objeto: **BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SUS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ** por la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.557..000.00)** que corresponde al periodo comprendido entre 19/04/2026 al 18/05/2026, por servicios prestados en Puerto López - Meta.

AUTORIZACIÓN DE ABONO EN CUENTA

Yo, STIVEN OSPINA LOPEZ, identificado con C.C. 1.122.920.726, AUTORIZO al Municipio de Puerto López (Meta), identificado con NIT. 892099325-0; para que abone en la cuenta Corriente ____ Ahorros **X** Otra _____ No. 80268766981 del Banco BANCOLOMBIA, el producto del pago parcial **X** Final _____ del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS número 103.13.10.17-2026 cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SUS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**

De igual manera Yo, STIVEN OSPINA LOPEZ con documento de identificación No. 1.122.920.726 de Puerto López (Meta)

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Municipio de Puerto López- Meta, hasta el 18/07/2026 mediante contrato por prestación de servicios número 103.13.10.17-2026, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios; o por compensaciones por servicios personales originados en el contrato suscrito con la alcaldía municipal de Puerto López (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tomada en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

La presente cuenta se expide a los (19) días del mes de Mayo de 2026


STIVEN OSPINA LOPEZ
CC. 1.122.920.726
Contratista